

Santo Domingo, D.N
26 de noviembre de 2024

GR-1130

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Déficit conforme al límite de liquidez – Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío (SIVFIA-023)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de marzo 2019, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día veinticinco (25) de noviembre del 2024 se produjo un déficit en los límites indicados en la política de liquidez, que indica que el porcentaje no deberá de menor del 5% y su límite máximo es de 100% del patrimonio neto del Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-023 dicha déficit se produjo con las siguientes características:

<i>Porcentaje en déficit al cierre del día</i>	<i>Porcentaje permitido según Reglamento Interno</i>	<i>Porcentaje de déficit</i>	<i>Plazo para adecuarse</i>
4.4 %	5% -100%	0.6%	30 días calendarios

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

Ing. Hugo Beras Goico
Director Senior de Operaciones

